



**ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, sobre sociedades agrarias de transformación disueltas y canceladas.**

El Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, atribuye a la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario las competencias respecto a las sociedades agrarias de transformación. Habiéndose procedido a la disolución-cancelación de la sociedad agraria de transformación descrita en el párrafo siguiente en el Registro de Sociedad Agrarias de Transformación de Aragón, constituida ésta conforme al Decreto 15/2011, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Sociedades Agrarias de Transformación en Aragón, resulta procedente dar publicidad a tal hecho conforme al artículo 15.3 y 16.4 del citado reglamento.

Sociedad agraria de transformación número 4298, denominada "Unión de Agricultores de Boquiñeni" domiciliada en Boquiñeni (Zaragoza), y así consta la inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón, con fecha 5 de octubre de 2016.

Zaragoza, 5 octubre de 2016.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.